



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: miércoles 8 de febrero de 2017.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas

1. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente No. TSE-006-2017

Objeto: “Demanda en nulidad de la modificación estatutaria del Partido Reformista Social Cristiano”.

Demandante: Arístides Manuel Fernández Zucco.

Abogados: Lic. Erick Raful Pérez y la Dra. Lilia Fernández León.

Demandado: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

Fecha de la instancia: 2 de febrero(sic) de 2017.

Recibido en el TSE: 1ero. de febrero de 2017.

2. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente No. TSE-722-2016

Objeto: “A) Instancia en solicitud de nulidad de la resolución de fecha domingo 4 de diciembre del año 2016, de la Comisión Ejecutiva del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y que suspendió provisionalmente a su presidente, Ing. Federico (Quique) Antún Batlle y designó un nuevo presidente en la persona del Lic. Víctor (Ito) Bisonó Haza, y fijó fecha para la



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: miércoles 8 de febrero de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

celebración de la Asamblea Nacional Ordinaria y/o Convención Extraordinaria para el cambio definitivo de autoridades en fecha 19 de febrero 2017; B) de las disposiciones transitorias y requisitos legales para la puesta en vigencia de la reforma estatutaria supuestamente aprobada en la Asamblea Nacional Ordinaria y/o Extraordinaria, celebrada el 31 de enero del año 20156 (sic), por el PRSC en el Gran Arena del Cibao, Santiago, R. D., por violación a los Arts. 39, 68 y 69 de la Constitución de la República Dominicana”.

Demandantes:

Fredermido Ferreras Díaz, María Rosa Belliard, Ramón Augusto Beltré Díaz, Jahaira Marrero Báez, Pascual Emilio Báez y compartes.

Abogados:

Dres. Rudy Nelson Frías Ángeles y Fredermido Ferreras Díaz.

Demandados:

Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), y los señores, Lic. Víctor Bisonó Haza; Ing. Federico Antún Batlle e Ing. Ramón Rogelio Genao.

Abogados:

Licdos. Alfredo González Pérez, Francisco Reyes Martínez y Dr. Raúl Reyes Vásquez.

Fecha de la instancia:

9 de diciembre del año 2016.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: miércoles 8 de febrero de 2017.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Recibido en el TSE: 13 de diciembre del año 2016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero de 2017.

Dra. Zeneida Severino Marte
Secretaria General

Visto Bueno:

Dr. Mariano A. Rodríguez Rijo
Presidente

MARR/ZSM/gmua.